

Madrid, julio de 2015

2ª Reunión del Comité Nacional de Pagos

(23 de junio de 2015)

1. Aprobación de la Agenda

Tras hacerse mención a la aprobación, el pasado mes de diciembre, de las Actas de la reunión de noviembre, se informó a los asistentes acerca de las acciones de comunicación que, desde Banco de España, se han llevado a cabo en el ámbito de las Administraciones Públicas a propósito de la SEPA. En especial, se ha venido concienciando al sector sobre la obligatoriedad de aceptar las cuentas de pago con IBAN extranjero y la necesidad de adoptar los estándares XML ISO20022. En este sentido, se decidió estudiar la creación de un grupo de trabajo ad-hoc con la Administración (incluyendo una representación de las Comunidades Autónomas) que ayude a avanzar en el proceso de migración.

A continuación se repasó el estado de las actuaciones acordadas en la reunión anterior, concluyéndose que todas ellas se han completado en el calendario previsto, a excepción del grupo de trabajo sobre cuestiones pendientes de migración, que ya se ha activado y que espera finalizar sus trabajos en el mes de octubre.

Se recordó que el Plan de Acción aprobado sobre los productos nicho y transitoriedades derivadas del Reglamento 260/2012, fue publicado el pasado mes de abril¹. El documento describe la situación actual de cada uno de los nichos y transitoriedades, así como las medidas a adoptar, de cara a la fecha límite de febrero de 2016. Se instó, una vez más, a todos los miembros del Comité a dar la máxima difusión a este plan entre sus asociados. Adicionalmente, se señaló que el Banco de España había enviado dicho plan a los representantes del sector empresarial, entre ellos las Pymes, solicitándoles asimismo su colaboración para distribuir dicho plan entre sus respectivos asociados.

En línea con lo anterior, en el Plan de Acción se establecieron una serie de indicadores de migración, destinados a analizar la evolución en el empleo de los anticipos de crédito, los recibos y el formato de fichero XML. Pueden consultarse en la página web SEPA².

Finalmente, los representantes de la oferta y la demanda informaron sobre las acciones de comunicación en curso o en proyecto, destinadas a poner en conocimiento de las empresas, los autónomos y los consumidores, aquellos cambios y adaptaciones necesarios para febrero de 2016.

2. Avances recientes de interés para los pagos minoristas

El Banco de España informó de su participación en la próxima reunión del ERPB. En el ámbito del Eurosistema, se expusieron algunos de los principales temas en discusión, entre

¹ <http://www.sepaesp.es/f/websepa/SPA/Grupos/PlanAccionfeb16.pdf>

² http://www.sepaesp.es/sepa/es/secciones/indicadores/Indicadores_de__2e5730603d0dd31.html

los que destacó la cuestión de la interoperabilidad en el procesamiento de tarjetas y la creciente importancia de los pagos minoristas internacionales.

En relación al paquete legislativo de la Comisión Europea (CE), se anunció que el Reglamento sobre las tasas de intercambio se aprobó el pasado mes de abril (Reglamento UE 751/2015, de 29 de abril) y que, próximamente, se publicarán en la página web del Banco de España los datos, individuales y agregados, sobre los niveles promedio y máximos de las tasas de intercambio y de descuento aplicados por las entidades españolas. Por otro lado, en mayo se llegó a un acuerdo político definitivo sobre la PSD2, estando previsto que la votación en el Parlamento Europeo se produzca antes de que finalice el verano.

Se informó, igualmente, sobre la celebración del Foro de Comités SEPA, que tuvo lugar el pasado 17 de marzo. Uno de los temas fue la discriminación de cuentas con IBAN extranjero por parte de grandes emisores y Administraciones Públicas, existiendo la posibilidad de que la CE emprenda acciones y/o sanciones al respecto. Por esta razón, desde la presidencia del Comité se hizo un llamamiento especial a todas las partes para que trasladen a sus asociados la importancia de esta cuestión. Cabe recordar que en la última reunión del Comité Nacional de Pagos, el Banco de España distribuyó una carta para que los miembros del Comité la empleasen como herramienta de comunicación.

En otro orden de cosas, el pasado 9 de enero el Banco de España sometió a consulta pública el Proyecto de circular sobre normas para el envío de estadísticas de pago por parte de los proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago. En ella, se articula el procedimiento para recopilar la información sobre la operativa con medios de pago de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (UE) 1409/2013.

Iberpay informó sobre la última edición del foro de la EACHA, la asociación europea de cámaras de compensación. Además del debate sobre cuestiones de actualidad como los pagos inmediatos y los pagos P2P, se anunció la creación de una cooperativa de cámaras europea que prestará servicios de valor añadido a las cámaras nacionales, mejorando así la accesibilidad actual en transferencias y adeudos SEPA, y que podría dar soporte, en un futuro, a los pagos instantáneos paneuropeos.

Por su parte, el presidente del European Payments Council (EPC) informó sobre los últimos avances en dicho foro, y especialmente en su último Plenario celebrado el 18 de junio. A nivel organizativo, la asociación ya se encuentra abierta a todo tipo de proveedores de servicios de pago, y la gestión de los esquemas se ha fortalecido gracias a la creación de un foro de usuarios y otro de carácter técnico. Este año el grueso del trabajo se centrará en dar apoyo a las propuestas del ERPB. Se espera que la actividad normativa en el ámbito de pagos crezca notablemente en los próximos años, por lo que se están reforzando los contactos con la CE y con la Autoridad Bancaria Europea (EBA).

3. Estado de los trabajos del Grupo de trabajo del Comité Nacional de Pagos sobre cuestiones pendientes de la migración

En su reunión de noviembre, el Comité aprobó el establecimiento de un grupo de trabajo encargado de identificar y, en su caso, buscar soluciones a algunos problemas prácticos que se habían detectado para el efectivo despliegue de los esquemas SEPA en nuestro país.

El grupo se constituyó en abril, una vez finalizados los trabajos de elaboración y publicación del Plan de Acción. En él se están debatiendo, tanto los problemas europeos identificados en el ERPB, como otros de índole nacional.

Buena parte de los temas identificados por el ERPB no resultan problemáticos en nuestro país, requiriendo, en su caso, acciones a nivel europeo. No obstante, se han identificado una serie de cuestiones que exigen debate y propuestas por parte del grupo. Éstas son las siguientes: la discriminación de IBAN, la limitación del tamaño del campo concepto y/o la falta de claridad de la información que se facilita, la utilización de los códigos de devolución de adeudos, y las devoluciones de operaciones de adeudo no autorizadas por inexistencia de mandato, transcurrido el plazo de los 58 días. Dada la dimensión legal de esta última problemática, se valorará dar traslado al legislador.

El Comité decidió asignar a este grupo de trabajo el análisis de las cuestiones relativas a la validez de las firmas en los mandatos electrónicos. Se hará una recopilación de las distintas modalidades existentes en la actualidad, estudiándose su encaje en el actual marco legal. Esta línea de trabajo se pondrá en marcha, en octubre, tras la finalización del mandato actual del grupo.

4. Temas a discusión en el ERPB

En el último punto de la agenda se debatieron los cuatro temas principales de la próxima reunión del ERPB (29 de junio). Se buscaba así, conocer la postura de la comunidad española a efectos de poder trasladar sus preocupaciones. Se confía en que las correspondientes asociaciones hagan lo mismo con sus representantes europeos en el ERPB.

Pagos inmediatos

En la reunión del ERPB de diciembre de 2014 se invitó al EPC (en colaboración con la demanda), a presentar un análisis preliminar sobre las cuestiones de relevancia a tener en cuenta para la puesta en marcha de una solución paneuropea. En respuesta a esta petición, se presenta un informe que recoge las expectativas del mercado y las oportunidades e implicaciones de estos servicios para los PSPs. Se describen, además, los posibles caminos que permitirían el lanzamiento de los mismos.

Los representantes de las empresas subrayaron que los elementos clave para el sector son la confirmación del cobro y la irrevocabilidad de la operación. En consecuencia, se mostró una clara preferencia por aquellos instrumentos subyacentes que no contemplan el derecho a devolución. Por su parte, el sector público mostró interés en estos servicios, sobre todo por el lado de las unidades recaudadoras.

Los representantes de la oferta animaron a los de la demanda a participar activamente en las discusiones que vayan a tener lugar en Europa, en especial, en lo relativo a la definición de las funcionalidades que permitan asegurar la reconciliación de los pagos. Esta propuesta contó con el apoyo del Presidente del Comité.

En cuanto a la existencia de soluciones de ámbito europeo o nacional, desde la oferta se apuntó la conveniencia de un modelo basado en soluciones nacionales, asegurando a su vez la interoperabilidad europea.

Pagos por móvil P2P

En su reunión de diciembre, el ERPB creó un grupo de trabajo para abordar la situación de los pagos P2P en Europa. Su informe final, que se resumió a los miembros del Comité, concluye que las barreras más importantes para el crecimiento de estos pagos son la aparente ausencia de “business case”, la falta de interoperabilidad entre los servicios existentes, los problemas de seguridad y de protección de datos, así como las diferencias regulatorias.

En general, los miembros del Comité compartieron los resultados del análisis aunque la oferta se mostró algo más crítica con las recomendaciones. Entre éstas figura la organización de un foro, a nivel de la UE, que reúna a los proveedores de estas soluciones locales con el fin de avanzar en la interoperabilidad y cooperación a nivel europeo. El Presidente del Comité animó a los miembros a participar activamente en estas iniciativas.

En cuanto a si este tipo de pagos pueden o no ser un vehículo para realizar pagos inmediatos, en general el Comité consideró que son un mecanismo para cualquier tipo de operativa y que pueden mejorar la experiencia de uso, sin que necesariamente implique siempre inmediatez. La oferta sugirió, además, abordar la cuestión de la interoperabilidad no solamente en relación a las soluciones existentes, sino teniendo en cuenta futuros desarrollos. Otra de las cuestiones claves fue la del servicio de intercambio de datos (e.g. proxy+IBAN) entre las soluciones. En general, se prefiere el desarrollo de una o varias bases de datos nacionales interconectadas con bases de datos europeas.

Pagos sin contacto (tarjetas y móviles)

Desde diciembre de 2014, otro grupo de trabajo del ERPB viene trabajando en el análisis de los pagos sin contacto. Los principales resultados del informe preliminar fueron presentados al Comité, haciéndose especial énfasis en las barreras identificadas en este mercado. Los objetivos finales giran en torno a garantizar la interoperabilidad técnica de las soluciones, la completa disponibilidad de dispositivos y a asegurar unos niveles adecuados de seguridad.

En opinión de la oferta, la tecnología sin contacto cuenta en España con un alto nivel de penetración, tanto por el lado de las tarjetas como de los terminales de punto de venta. En consecuencia, el problema de aceptación reside más bien en la necesidad de un proceso de aprendizaje. La demanda, no obstante, señaló que la seguridad percibida puede ser un importante obstáculo a pesar de que, desde la oferta, se indicase que no se trata de soluciones con un mayor índice de fraude. Por otro lado, se discutió el carácter cerrado de ciertas soluciones de pago, tales como *Apple Pay*, en relación con la integración de otras soluciones de pago dentro de la misma plataforma.

Factura electrónica

El ERPB tiene previsto debatir y, en su caso, aprobar el mandato de un nuevo grupo de trabajo sobre factura electrónica. Su objetivo será analizar las barreras que existen para el desarrollo e integración de las soluciones de factura electrónica que llevan asociadas el pago. Se pondrá el foco de atención en los servicios que ofrecen los PSP y que son utilizados por consumidores, Pymes y microempresas. Está previsto que el grupo comience en julio y presente sus conclusiones al ERPB en junio de 2016.

No hubo unanimidad en el Comité, por un lado, algunos se declararon partidarios de esta línea de trabajo, mientras que otros no la compartieron al entender que el servicio forma parte del ámbito competitivo.

Otras cuestiones

Para finalizar, se habló sobre la posibilidad de que el ERPB llegue a un consenso acerca del lanzamiento de un esquema de adeudo SEPA sin derecho a devolución, para lo que resulta necesario el apoyo de la demanda. En este sentido, se subrayaron las ventajas de este esquema en ciertos casos (v.g. pagos de deudas tributarias, el ámbito de los seguros o las dotaciones recurrentes a fondos de inversión, etc.) y que su ausencia puede ser aún más perjudicial, bien porque se acabe por no prestar un servicio para el que hay demanda, o porque la alternativa tenga consecuencias más onerosas para los clientes (v.g. menor agilidad para disponer de los fondos desde un momento inicial).

Para concluir, en el punto de ruegos y preguntas, se anunció una próxima convocatoria para finales del mes de noviembre de 2015.